

hidromatek s.a.

Manuel Serrano 333 y Homero Salas Tfax: 593 2 438-930

Casilla: 17-10-7171 TF: 431-159, 258-194, 456-402

E-MAIL: hidromatek@yahoo.com

Quito, 25 de marzo del 2.016

INFORME DEL COMISARIO

1.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la Empresa Hidromatek S.A, compañía anónima constituida en el Ecuador, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2.015

2.- He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, he revisado el Estado de Situación Financiera de Hidromatek S.A. al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes Estados de Resultados Integral, de Cambio en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo/ NIIF por el año terminado en esa fecha.


Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

3.- En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Empresa Hidromatek S.A., al 31 de diciembre del 2.015, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NIIF's.

4.- Como parte de la revisión, verifiqué y obtuve la confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de socios y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

5.- Los resultados de la revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente que en mi opinión se consideren respecto de la Empresa Hidromatek S.A. el año terminado al 31 de diciembre del 2015.

Atentamente,


Sra. Amparito de la Cruz Unda Mera
cc 1703551224
COMISARIO